



Ciudad de México, a 29 de Enero 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Balance entre la oferta y la demanda de transporte de pasajeros público colectivo para la prestación del Servicio de Transportes Eléctricos en la vialidad "Eje 8 Sur Trolebús Concesionado", en su segunda etapa "Metro Constitución de 1917 - Metro Mixcoac - Metro Tasqueña", que operará como ampliación de la Línea 10 de la Red de Trolebuses del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México"
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2023-11-10
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2023-11-13
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Movilidad
TIPO DE REGULACIÓN:	Disposiciones Técnicas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Dimensionar la oferta de transporte de pasajeros público colectivo en el tramo de Eje 8 Sur entre Constitución de 1917 y Mixcoac, así como la demanda estimada para la segunda etapa de la línea 10 de la Red de Trolebuses (Metro Constitución de 1917 - Metro Mixcoac - Metro Tasqueña).
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Movilidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/a479dbf3b81962448491e92567a25a3b.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1646-2024